En el día de hoy ha tenido lugar la sesión constitutiva de la Comisión transversal de seguimiento del coronavirus. Una vez finalizada, la Oficina de Comunicación del Gobierno de Cantabria ha trasladado a la opinión pública las palabras del Consejero de Sanidad respecto a los eventos deportivos, que son literalmente las siguientes:

En relación a la instrucción publicada hoy en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), la comisión ha analizado en profundidad la casuística que se está dando en la región. La orden de las autoridades sanitarias señala que se celebrarán a puerta cerrada los eventos deportivos, ya sean profesionales o no profesionales, nacionales o internacionales, que supongan una gran afluencia de público (es decir, en torno a 1.000 personas). Unas directrices que incluyen los partidos de fútbol de primera y segunda división y sus equivalentes en baloncesto.

En el resto de los eventos, los promotores, en coordinación con las autoridades sanitarias, decidirán si se hacen a puerta cerrada o no "siempre aplicando el principio de precaución", ha dicho el consejero. "Aquellos eventos que supongan una gran afluencia de público y, sobre todo, si la afluencia es internacional y procedente de zonas de riesgo, lo más recomendable es su aplazamiento".

Un principio, el de prevención, que hay que aplicar al resto de actos, reuniones, eventos, concentraciones de personas "que no sean imprescindibles" y que puedan posponerse. "No hay que asumir riesgos que no sea indispensable asumir", ha sentenciado Miguel Rodríguez.

En cuanto al deporte base, en principio no está afectado por estas recomendaciones, y por lo tanto se podrá celebrar. Se aplicará a criterio de la organización que se celebre a puerta abierta o a puerta cerrada. Si no hay grandes concentraciones de personas, en principio puede celebrarse a puerta abierta.